

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4538 *GESTIÓN SIETE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS, S.A.*

Anuncio de reducción de capital por amortización de acciones en autocartera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el pasado día 20 de mayo de 2021, acordó por unanimidad, de conformidad con la ley y los estatutos, reducir el capital social por amortización de las seis mil quinientas treinta (6.530) acciones propias que posee la sociedad en autocartera.

El valor nominal de las referidas acciones, representativas de un treinta y dos con sesenta y cinco por ciento del capital social, es de ciento noventa y seis mil quinientos cincuenta y tres euros (196.553,00 €), que es el importe en que ha quedado reducido el capital social por amortización de tales acciones a tenor del punto primero del orden del día.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social de "Gestión Siete Rehabilitación de Edificios, S.A.", ha quedado fijado en cuatrocientos cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete euros (405.447,00 €), dividido y representado por 13.470 acciones de treinta euros con diez céntimos (30,10 €) de valor nominal cada una.

La reducción de capital se ha ejecutado con cargo a reservas voluntarias, realizando la correspondiente dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones propias amortizadas, de la que solo será posible disponer cumpliendo con los requisitos exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, y de acuerdo con el artículo mencionado, los acreedores de "Gestión Siete Rehabilitación de Edificios, S.A." no dispondrán del derecho de oposición previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

A continuación se ha procedido a la reenumeración y distribución de las acciones resultantes.

Asimismo y como consecuencia de todo ello, se ha modificado el artículo séptimo de los estatutos sociales, quedando fijado el capital social en los citados cuatrocientos cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete euros (405.447,00 €).

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Badalona, 4 de junio de 2021.- El Administrador solidario, Joan Andreu Rosés.

ID: A210039302-1